



EL CES DICTAMINA FAVORABLEMENTE EL PROYECTO DE DECRETO SOBRE AYUDAS CON FINES DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL ANTEPROYECTO DE LEY POR EL QUE SE APRUEBA LA ESCALA AUTONÓMICA DEL IRPF

Toledo. 23 de septiembre de 2010. El **Pleno del Consejo Económico y Social (CES) de Castilla-La Mancha** ha dictaminado hoy favorablemente por mayoría el **Proyecto de Decreto sobre ayudas con fines de promoción económica**, el cual le merece a este órgano una valoración general positiva en cuanto a su oportunidad y finalidad. En este sentido, el **Consejo** manifiesta su acuerdo con las líneas de ayuda establecidas, puesto que, junto con la creación de nuevas empresas y atracción a nuestro territorio de inversiones generadoras de empleo y riqueza, inciden en los ámbitos de actuación prioritarios que ha señalado en repetidas ocasiones el **CES** –la última vez con ocasión de la aprobación del Informe Socioeconómico de 2009- como son fomentar la inversión en innovación de las empresas regionales, así como facilitar su apertura a los mercados exteriores.

También se considera positivo que las medidas contempladas en esta norma sean fruto del diálogo y el consenso entre la Administración regional y las organizaciones empresariales y sindicales en el marco del Pacto por Castilla-La Mancha, concreción del diálogo social que caracteriza a nuestra Comunidad.

El Consejo señala también algunos aspectos que, sin menoscabar la valoración general positiva que se realiza, deberían ser tenidos en cuenta para mejorar la comprensión y la justificación de las medidas contempladas. De esta forma, en el dictamen del CES se señala que sería oportuno que en la Exposición de motivos, se argumentase mejor los motivos que han llevado a establecer precisamente estas líneas de ayuda y no otras.

En otro orden de cosas, el CES considera que en las futuras bases reguladoras de las distintas líneas de ayuda y sus respectivas convocatorias se deberían establecer periodos de solicitud más amplios que los que han venido concediéndose hasta el momento, para hacer más compatibles las actuaciones empresariales con la posibilidad de encontrar líneas de subvención abiertas para las mismas.

Anteproyecto de Ley por la que se aprueba la escala autonómica del IRPF

Por otro lado, el **Pleno del CES de Castilla-La Mancha** ha dictaminado

también favorablemente por mayoría el **Anteproyecto de Ley por el que se aprueba la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**. En su dictamen, el Consejo asegura que las medidas contempladas en este Anteproyecto de Ley son una aplicación de la corresponsabilidad fiscal y supone un ejercicio de autonomía política consustancial con el sistema establecido en nuestra Constitución, que al permitir que cada vez más decisiones de política tributaria se tomen por las instancias más cercanas al ciudadano, debería redundar en una mayor eficacia y cercanía a las circunstancias específicas de nuestra Comunidad.

El CES señala también que hubiese sido conveniente que, tanto en el expediente como en la Exposición de Motivos, se explicasen las razones que han llevado a adoptar estas medidas y no otras, que en el caso de la escala del IRPF se traduce en mantener la actual. En este sentido, el Consejo considera que hubiera sido conveniente que se planteara un incremento de los tipos aplicables a los tramos de las rentas más altas, como han realizado otras Comunidades Autónomas.



Pleno del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha del 23 de septiembre de 2010.



Pleno del Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha del 23 de septiembre de 2010.